



Resolución Ministerial

Lima, 27 de Octubre del 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 544-2016/MINSA, de fecha 1 de agosto de 2016, se designó al médico cirujano José Enrique Pérez Lu, en el cargo de Director General de la Oficina General de Tecnologías de la Información Ministerio de Salud;

Que, con Resolución Ministerial N° 155-2017/MINSA, de fecha 10 de marzo de 2017, se asignó entre otros, al médico cirujano José Enrique Pérez Lu, las funciones de Director General de la Oficina General de Tecnologías de la Información del Ministerio de Salud, en el marco del Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

Que, se ha visto por conveniente aceptar la renuncia del médico cirujano José Enrique Pérez Lu, y designar en su reemplazo al señor Daniel Maldonado González;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud, y del Secretario General; y,

De conformidad con lo previsto en la ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA y modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia del médico cirujano José Enrique Pérez Lu, a la designación y asignación de funciones efectuadas mediante Resoluciones Ministeriales N° 544-2016/MINSA y 155-2017/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.





Artículo 2º.- Designar al señor **Daniel Maldonado González**, en el cargo de Director General (CAP - P N° 652), Nivel F-5, de la Oficina General de Tecnologías de la Información del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




FERNANDO ANTONIO D'ALESSIO IPINZA
Ministro de Salud

